



Salud
Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
UDPCSG

20 ENE 2026

RECIBIDO

12:12

Anexo



Secretaría de Salud
Unidad de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

Oficio No. SS-UAF-060-2026

Asunto: Oficio No. DGRHO/DG/138/2026

Dictámenes específicos de 2 plazas permanentes (CCINSHAE).

MTRA. DIANA HILDA PERÉZ LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SS-UAF-026-2026 de fecha 16 de enero del año en curso, a través del cual, se solicitó a la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG), de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización presupuestaria para estar en posibilidades de llevar a cabo la ocupación de 2 Plazas de carácter permanente, con vigencias a partir del 16 de enero de 2026, en términos de las "Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales"; al respecto la UDPCSG informó vía similar No. 411/UDPCSG/2026/00778 lo siguiente:

"...

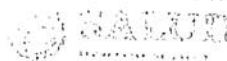
Conforme a los argumentos señalados en el diverso que se contesta, y desde el ámbito del control presupuestario de los servicios personales, esta Unidad considera que el ejecutor de gasto bajo su estricta responsabilidad, podrá llevar a cabo el procedimiento de ocupación de las plazas a que se refiere en el Anexo que se adjunta al presente oficio, siempre y cuando:

- Se cuente con la autorización presupuestaria correspondiente;
- La fecha sea conforme a lo señalado en el anexo antes referido;
- La contratación de las plazas no genere presión de gasto.

Finalmente, es responsabilidad del ejecutor de gasto observar y dar cumplimiento a las demás disposiciones establecidas en las Políticas, toda vez que la administración de los recursos públicos se debe realizar con base en principios, entre otros, de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en términos de lo dispuesto en la LFPRH, en el RLPRH, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

... (sic)

CLAVE	UNIDAD	CASOS	CASOS AUTORIZADOS
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	2	2
TOTAL		TOTAL	2



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

20 ENE 2026

Página 1 de 2

RECIBIDO

12:12



2026
año de
Margarita
Maza

Agrarismo 227, Colonia Escandón II Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.
Tel: (55) 5062-1600, www.gob.mx/salud



Ciudad de México, a 27 de enero de 2026
Oficio. No. SS-UAF-060-2026
Asunto: Oficio No. DGRHO/DG/138/2026
Dictámenes específicos de 2 plazas permanentes
(CCINSHAE).

Relación correspondiente al Ramo 12, UR: 000 _ Sector Central (SS SC)

No	Oficio de solicitud	UR	Código/ Identificador/ Folio	Denominación del puesto	Nivel	Rango Salarial	Tipo de contratación	Tipo de movimiento	Fecha de inicio de la vacancia	Fecha de alta autorizada
1	SS-UAF-026-2026	160	12-160-000825	Dirección de Relaciones Comerciales	M21	0	Permanente	Vacancia	16/11/2025	16/01/2026
2	SS-UAF-026-2026	160	12-160-002368	Dirección de Coordinación Normativa	M33	0	Permanente	Sustitución	01/01/2026	16/01/2026

Derivado de lo anterior, remito a Usted, original del documento antes referido con su anexo correspondiente, para los efectos legales y administrativos pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

MIRIAM MACHICAO CEBALLOS

Elaboró

María Eugenia Valero Perales
Jefa de Departamento

Revisó

Mirsha Molina Martínez
Jefa de Departamento

Validó

Alejandra Araceli Aguirre Sosa
Directora de Análisis y Control de Gestión

Clave y Serie: 4C.4|Volante 56-DGRHO-DG-138-2025| Respuesta de la SHCP a la solicitud con SS-UAF-026-2026.





Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2026.
OFICIO No. DGRHO/DG/727/2026

LIC. JULIANA VITE RESENDIZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
EN LA COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
PRESENTE

En seguimiento a la autorización para la ocupación de plazas y con el propósito de que esa Dirección a su cargo, cuente con el documento oficial emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (DPCSG) de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo al presente encontrará copia simple del oficio número 411/UDPCSG/2026/00778 donde se comunica a la Unidad de Administración y Finanzas, que podrá llevar a cabo el procedimiento de ocupación de 2 plazas de carácter permanente, misma que a continuación se detalla:

Oficio Ur	Código Federal de Puesto	Nivel Salarial	Oficio DGRHO	Oficio Dictamen	Vigencia	Tipo Plazas
SS-UAF-060-2026	12-160-000825	M21	DGRHO-DG-138-2026	411/UDPCSG/2025/00778	16/01/2026	PERMANENTE
SS-UAF-060-2026	12-160-002368	M33	DGRHO-DG-138-2026	411/UDPCSG/2025/00778	16/01/2026	PERMANENTE

Al respecto, se informa que podrá llevar a cabo el procedimiento de ocupación de las plazas a que se refiere en el anexo que se adjunta al presente oficio siempre y cuando:

- Se cuente con la autorización presupuestaria correspondiente;
- La fecha sea conforme a lo señalado en el Anexo antes referido;
- La contratación de la plaza no genere presión de gasto.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN



2:40 pm

Lic. Jonathan Calderón Betancourt
Director de Área

C.c.p.-Mtra. Miriam Machicao Ceballos. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente. Solo SAC.



2026
año de
Margarita
Maza

Marina Nacional No. 60 piso 5, Col. Tacuba, CP. 11410. D.T. Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 5062 1600 Ext. 58455, 58451.
<http://dgrh.salud.gob.mx/>

